



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

000584

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

VISTOS: 15 ABR 2021

A) La necesidad de contar con la elaboración de "Especialidades para Proyecto Mejoramiento Plaza Villa México y Plaza Cruz de Calvario, Comuna de Angol".

B) La disponibilidad presupuestaria del ítem 31.02.002 Consultorías, del Presupuesto Municipal Vigente.

C) Las Tres cotizaciones para elaborar de Especialidades para Mejoramiento Plaza Villa México y Plaza Cruz de Calvario, Comuna de Angol".

D) El Memorandum N° 169 del 09 de abril de 2021, de SECPLA, con la autorización para realizar trato Directo con la empresa Gestión Integrada de Proyectos Ltda., Rut 76.559.472-3, por un monto de \$ 1.500.000, impuesto incluido, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, para la elaboración de "Especialidades para proyecto Mejoramiento Plaza Villa México y Plaza Cruz de Calvario, Comuna de Angol".

E) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

F) La Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO:

1. Apruébese Trato directo con la empresa Gestión Integrada de Proyectos Ltda. Rut: 76.559.472-3, para la elaboración de "Especialidades para Proyecto Mejoramiento Plaza Villa México y Plaza Cruz de Calvario, Comuna de Angol". por un monto de \$1.500.000 impuesto incluido, con cargo al ítem 215.31.02.002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Riquelme Rojas, Director SECPLA.

2. Desígnese Inspector Técnico del Estudio al Sr. Omar

JOHN ERICES SALAZAR

JENN/JES/ORR/imv.  
DISTRIBUCION  
- Control  
- Finanzas  
- Transparencia  
- Secpla  
- Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

I. MUNICIPALIDAD  
\*ALCALDE\*  
ANGOL

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL